

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS MEDIOS EN EL MERCADO PARA ESTIMAR EL VALOR DE COSTE DE LA OBRA NUEVA DE DETERMINADOS BIENES INMUEBLES, RADICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, PARA LOS HECHOS IMPONIBLES QUE SE DEVENGUEN EN EL AÑO 2026, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU APLICACIÓN Y SE PUBLICA LA METODOLOGÍA PARA SU OBTENCIÓN.

En el Diario Oficial de Extremadura de **6 de noviembre de 2025** se ha publicado la resolución de **21 de octubre de 2025**, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pudiera examinar y efectuar alegaciones y sugerencias sobre el proyecto de Orden por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor de coste de la obra nueva de determinados bienes inmuebles, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los hechos imponible que se devenguen en el año 2026, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención.

Asimismo, la resolución de **21 de octubre de 2025** se ha publicado el día **21 de octubre de 2025** en el Punto Único de Acceso a la Información <http://www.juntaex.es> y realizadas a través del área personalizada Miespacio en la fase de consulta previa con el fin de que los ciudadanos interesados puedan presentar sugerencias.

Finalizado el plazo de exposición pública el día **27 de noviembre de 2025**, ningún interesado se ha personado en las dependencias de la Dirección General de Tributos para examinar el proyecto normativo citado, ni se tiene constancia de la presentación de alegaciones y sugerencias en relación con su contenido.

Documento firmado electrónicamente por la Directora General de Tributos.

Csv:	FDJEX2MA6BANSAFU2FAAQXRDPNGMUH	Fecha	28/11/2025 14:49:45
Firmado Por	FATIMA PABLOS MATEOS - Directora General De Tributos		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

